

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL FUNGIBLE E INSTRUMENTAL ESPECÍFICO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CLÍNICA DENTAL DE LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

1.- NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

Para realizar las labores de docencia, investigación y tratamiento encomendadas a la Clínica Dental es necesario contar con los medios materiales necesarios para ello.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto el suministro de material fungible e instrumental específico para el funcionamiento de la Clínica Dental de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, que realiza labores de docencia, investigación y tratamiento a pacientes. Los materiales a suministrar aparecen relacionados en el Anexo I de este documento.

3.- DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación de este contrato se determina en función del precio unitario, siendo de 65.340 euros (IVA incluido), con base imponible anual de 18.000 € (IVA excluido), al que corresponde una cuota de IVA de 3.780 € (21%).

Este contrato se configura como de tracto sucesivo, y será adjudicado por el importe del presupuesto de licitación, no suponiendo este importe compromiso de gasto alguno, abonándose únicamente los suministros que sean solicitados en función de las necesidades de la Fundación.

Sobre el presupuesto base de licitación se propone el siguiente desglose de anualidades:

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
2022	15.000 €	3.150 €	18.150 €
2023	18.000 €	3.780 €	21.780 €
2024	18.000 €	3.780 €	21.780 €
2025	3.000 €	630 €	3.630 €

El detalle de anualidades indicadas podrá ser el objeto de ajuste de acuerdo con el tiempo de duración de la tramitación de esta licitación y de la adjudicación del contrato.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto se ha calculado en base a los precios unitarios que se indican en la tabla y a las cantidades promedio de gasto de cada artículo, en un año, en clínicas de características similares:

PRODUCTOS BÁSICOS		
Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIOS
1	GUANTES LATEX CUALQUIER TALLA	13,56 €
2	GUANTES NITRILO CUALQUIER TALLA	13,56 €
3	GUANTE ESTERIL S/POLVO CUALQUIER TALLA	26,78 €
4	ALGODON N.2 300g (600u aprox)	9,86 €
5	PELLETS ROEKO N.0 (1.332)	17,68 €
6	ASPIR. TRANSPARENTES 15cm. (100u.)	4,38 €
7	SERVILLETA-BABERO AZULES (500u) i	18,28 €
8	VASOS PLASTICO BLANCOS (3000u.)	41,58 €
9	COFIA BOUFFANT 100u	20,19 €
10	DISPENSADOR ROLLOS BLANCO	20,14 €
11	SPRAY LUBRIC.UNIVERSAL 500ml.	25,37 €
12	AGUJAS 30G (25mm)	10,16 €
13	613182 - ULTRACAIN 1mg. (Verde) 100u	33,79 €
14	615641 - MEPIVACAINA EFG NORMON (100u.)	35,98 €
15	617118 - LIDOCAINA 2% EFG NORMON	16,23 €
16	MALETIN DE EMERGENCIA TIPO A (VENTURI)	488,53 €
17	CEPILLOS NYLON (100u.)	45,01 €
18	COPAS PROFILAXIS (100u.)	45,86 €
19	CLEAN JOY GRANO MEDIO TUBO 100 g.	22,27 €
20	SELLADOR DE FISURAS 1,2mlx2jer	26,48 €
21	TELIO DESENSITIZER. 5g.	47,05 €
22	SCOTCH. UNIVERSAL ADHESIVE 5ml -41258-	92,79 €
23	MICRO APLICADOR REGULAR (100u)	10,50 €
24	ACIDO VERDE (3x3ml.)	18,83 €
25	PUNTAS DISPENSADO JERINGA ACIDO (12u)	6,19 €
26	FILTEK SUPREME XTE O SIMILAR EN CALIDAD CUALQUIER COLOR	49,11 €
27	COMPOSTIE FLOW MV JERINGA CUALQUIER COLOR	13,97 €
28	EXPERT LAMPARA LED II BLANCA	522,50 €
29	MATRIZ FINA EN ROLLO 0,03x6mm	11,89 €
30	MATRIZ ACETATO 8 mm -686- KERR-HAWE	12,32 €
31	CUÑAS SURTIDAS 500u - KERR-HAWE	49,37 €
32	AUTOMATRIX KIT	434,35 €
33	HILO RETRACTOR TEJIDO CUALQUIER TAMAÑO	13,56 €
34	ALUSOL DENTAFLUX (Cloruro de aluminio)	12,85 €
35	SOF-LEX POP-ON DISCOS+TIRAS -2385-P-	170,70 €
36	DIQUES MEDIOS VERDE (36u.)	14,83 €

PRODUCTOS BÁSICOS

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIOS
37	EST. 9 CLAMPS CON ALA HYGENIC -H02701-	96,80 €
38	ALGINATO NEW BOLSA 453 g.	10,03 €
39	TAZA ALGINATO AZUL	6,41 €
40	SILICONA PUTTY SOFT REGULAR EXPERT	57,93 €
41	SILICONA LIGHT REGULAR 2x50ml EXPERT	36,76 €
42	PUNTAS MEZCLADORAS -2- (48u.)	31,03 €
43	PUNTAS INTRAORALES (100u.)	27,16 €
44	MIRATRAY CUBETAS 50u. -101149-	20,80 €
45	TAZA PARA ESCAYOLA GRANDE MESTRA	9,03 €
46	YESO DURO TIPO IV ROSA 25 KG CAJA .	68,43 €
47	CERA ARTICULAR BARRAS AMARILLA 500g	12,07 €
48	SILICONA REGISTRO DE MORDIDA EXPERT	40,28 €
49	RESINA AUTO TIPO STRUCTR CUALQUIER COLOR	70,00 €
50	SILANO 2 x 2ml. EXPERT	19,59 €
51	PAPEL ARTICULAR AZUL	14,02 €
52	PAPEL ARTICULAR AZUL 120 HOJAS FINO	6,79 €
53	GUIA COLORES VITAPAN CLASSICAL	63,35 €
54	RESINA REBASE BLANDO CARTUCH KIT EX	117,26 €
55	RESINA REBASE DURO EXPERT KIT	96,22 €
56	CEMENTO PROVISIONAL MARFIL	8,67 €
57	TEMP BOND KERR-HAWE -61087-	38,16 €
58	KETAC CEM EASY MIX ESTUCHE -056900-	72,45 €
59	RELYX UNICEM 2 AUTOMIX A2 UNIV.-56846-	108,67 €
60	PAPEL DE MEZCLA PEQ.9X7	4,64 €
61	DETERG. DESINF. INSTRUM. 2% (1l.)	23,66 €
62	DESINF. DISPOSITIVOS MEDICOS -1l. BESTD.	17,67 €
63	DETERG. DESINF. ASPIRAC.(5l.) +DOSIF	57,97 €
64	CUBETA DESINFECCION 3L (G70)	48,80 €
65	ROLLO ESTERILIZAR (5cm X 200m.) .	22,74 €
66	ROLLO ESTERILIZAR (7,5cm X 200m.) .	35,01 €
67	ROLLO ESTERILIZAR (10cm X 200m.) .	47,25 €
68	CHIRU-CLEANER 23CM (12u) CEPILLO -605215	14,21 €
69	CHIRU-CLEANER 16CM (6u.) CEPILLO -605217	7,07 €
70	TALLAS ESTERILES 75x90 (70u.)	69,41 €
71	HIELO INSTANTANEO (24u)	22,87 €
72	CANULA QUIRURGICA 2,5mm (20u)	24,57 €
73	GASAS 5x5cm. (100u.) HARTMAN	1,98 €
74	GASAS ESTERILES (1250u) - GASAS20X20P-D	28,31 €
75	SUTURA ARAGO 4/0 TC-14 (12u)	27,89 €
76	PROTECTOR MORDEDOR 4x6 (500u.)- 30.Z0025	25,92 €
77	DELANTAL ANTI X. 0.35MM. 60*90CM	70,89 €
78	COLLAR DE PLOMO 0.35mm	46,12 €
79	ESTUCHE POSTES FIBRA DE VIDRIO	139,20 €

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIOS
80	ESPEJOS PLANOS N.5 C.S (12u.)	19,95 €
81	DAPPEN CRISTAL TRANSPARENTE 1u.	2,99 €
82	LOSETA DE VIDRIO	14,50 €
83	ESPATULA YESO MANGO MADERA	11,17 €
84	Fresas tungsteno endodoncia y cirugía CUALQUIER MODELO	25,00 €
85	CURETA QUIRURGICA LUCAS N.85	21,41 €
86	CURETA QUIRURGICA LUCAS N.86	21,41 €
87	CURETA GRACEY CUALQUE MODELO TIPO HU-FRIEDY ACERO ALEM	56,00 €
88	SONDA DOBLE 16/23	11,50 €
89	ESPATULA COMPOSITE CUALQUIER Nº HEIDEMANN TITANIO	32,24 €
90	SONDA PERIODONTAL CP12	14,75 €
91	PIEDRA ARKANSAS PLANA	31,95 €
92	RETRACTOR LANGENBECK 40X11	46,80 €
93	FRESAS DE TUGSTENO CUALQUIER TAMAÑO P.M.	19,64 €
94	FORCEPS NIÑOS	58,00 €
95	PINZA ADSON CON DIENTE 12CM	17,17 €
96	PINZA ADSON SIN DIENTE 12CM	17,17 €
97	CUCHARILLA ALVEOLAR CUALQUIER NUMERO	15,79 €
98	PORTA-AGUJAS CASTROVIEJO CURVO	149,95 €
99	INST. MODELAR COMPOSITE TIPO MARCA LM	45,00 €
100	SET DE INSTRUMENTOS TIPO LM ARTE	270,00 €
101	JERINGA AUTOASPIRANTE	45,00 €
102	KIT 4 BOTADORES MANGO METÁTILO	140,00 €
103	ATACADOR BOLAS CUALQUIER TAMAÑO	12,00 €
104	ATACADOR PLANO CUALQUIER MODELO	12,00 €
105	BRUÑIDOR	11,33 €
106	PERIOTOTOMO GOLDMAN	34,50 €
107	PERIOTOTOMO MOLT-BUSSER	34,84 €
108	PERIOTOTOMO PRICHARD	29,09 €
109	CLAMP CUALQUIER TAMAÑO/MODELO	11,35 €
110	Fresas diamante turbina CUALQUIER MODELO	15,45 €
111	Fresas diamante turbina cualquier grano	22,50 €
112	Fresas tungsteno turbina	9,99 €
113	Fresas tungsteno contra-ángulo	10,15 €
114	Fresas tungsteno contra-ángulo	12,35 €
115	PINZA MERIAM 16 CM ALGODONERA	7,95 €
116	PINZA PAPEL ARTICULAR	9,90 €
117	ESPATULA CEMENTO DOBLE	9,71 €
118	MANGO DE BISTURI	5,61 €
119	PORTA-AGUJAS MAYO 15cm ACERO ALEMAN	46,00 €
120	TIJERA CIRUGIA 12cm CURVA	14,79 €

Nº	DESCRIPCIÓN	PRECIOS	PRECIO LICITACIÓN
121	PINZA MOSQUITO RECTA 12,5 cm	15,55 €	
122	SONDAS EXPLORACION	6,00 €	
123	CUCHILLO DE CERA	5,13 €	
124	PORTAMATRICES UNIVERSAL	12,25 €	
125	PERFORADOR DIQUES	67,78 €	
126	PORTASERVILLETAS CADENA (40cm)	4,95 €	
127	MECHERO DE ALCOHOL	12,30 €	
128	PINZA GUBIA CURVA	38,35 €	
129	BOTADOR RECTO ANCHO	22,86 €	
130	BOTADOR RECTO FINO	22,86 €	
131	FORCEPS ADULTO CUALQUIER NUMERO	39,00 €	
132	LEVANTAPUENTES	27,44 €	
133	PORTACLAMPS	30,80 €	
134	ARCO DE YOUNG METALICO	8,48 €	
135	ESPATULA ALGINATO TIPO ASH	6,97 €	
136	SEPARADORES FARABEU	19,89 €	
137	PINZA MOSQUITO CURVA 12,5 cm	15,55 €	
138	INSTRUMENTO PARA HILO RETRACTOR	11,19 €	
139	MANGO DE ESPEJO C.S.	7,12 €	
140	HOJA BISTURI 15C DESECHABLE CALIDAD SWANN MORTON	17,94 €	
141	VASO ACERO MEZCLA HUESO	17,63 €	
142	FRESERO PLASTICO 18FG+18CA	8,55 €	
143	TAZA ALGINATO	9,90 €	
144	BOTADORES VARIOS MODELOS	30,00 €	
145	TAZA PARA ESCAYOLA GRANDE	10,62 €	
146	PUNTAS ARKANSAS F.G. (10u.)	22,50 €	
147	PUNTAS ARKANSAS C.A. (10u.)	22,50 €	
148	PULIDORES COMPOSITE 2u.	15,95 €	
149	SINDESMOTOMO CHOMPRET N. 4	31,67 €	
150	EXCAVADOR PARA DENTINA CUALQUIER NUMERO	12,19 €	
151	SONDA PERIODONTAL O.M.S.	14,85 €	

5.- APLICACIÓN ECONÓMICA COMPLETA

La tramitación será con cargo al presupuesto del centro de coste de la Clínica Dental (030377).

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN (O PLAZOS)

El plazo de ejecución del contrato será de 2 años, contemplándose la prórroga por un año.

El plazo de entrega será dentro de los dos días hábiles siguientes a partir del pedido oficial realizado por los centros de coste y autorizado previamente por el Departamento de Contabilidad de la FGUA.

No obstante, se admitirán plazos de entrega superiores en aquellos suministros en los que el volumen de pedido, u otra cosa razón fundada, lo justifique y sea debidamente acreditada esta circunstancia. De la misma forma, se fijarán plazos inferiores al establecido cuando concurren circunstancias urgentes imposibles de prever. En ningún caso el suministro urgente podrá conllevar un incremento en el precio del producto establecido en el catálogo.

Además de los productos incluidos en el Anexo I la empresa adjudicataria deberá suministrar todos aquellos artículos que les sean solicitados incluidos en su catálogo, siempre previo pedido por escrito, correo electrónico o a través de la propia web, pero siempre con autorización previa del Departamento de Contabilidad de la FGUA.

7.- LUGAR DE REALIZACIÓN O ENTREGA

Los suministros se entregarán en la Clínica Dental de la Fundación General de la Universidad de Alcalá, ubicada en Ciudad Residencial, 15-A 1 y 2, Crta. Madrid – Barcelona Km.32. 28805 Alcalá de Henares.

8.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Procedimiento: abierto simplificado abreviado
- Forma: múltiples criterios

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas económicas se ajustarán al modelo que figura en el Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Criterios de valoración:

La valoración se realizará sobre un máximo de 100 puntos repartidos, según se indica a continuación, entre los siguientes criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas.

1. Precio de los artículos relacionados en el Anexo I: hasta 70 puntos.

Se otorgará la puntuación máxima a la oferta económica más baja en la suma de la lista de productos, valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.

2. Aumento del descuento en los artículos no relacionados en la tabla, siendo el descuento mínimo a valorar superior al 9,99%: hasta 5 puntos.

Se indicará el porcentaje de descuento a que se compromete el licitador en su oferta, otorgándose el máximo al mayor porcentaje: 0 puntos al 9,99% de descuento y valorándose el resto de manera proporcional).

3. Sin perjuicio de los plazos generales de entrega contemplados en el punto 6 de esta memoria, los Periodos de entrega exprés sin sobrecoste sobre el pedido, en entregas en menos de 24h: se valorarán hasta 10 puntos.

4. Suministro de productos de marcas originales: Hasta 15 puntos.

Sería beneficioso que determinados productos de la tabla fuesen marcas originales por comprobar reiteradamente que las marcas blancas o genéricas no ofrecen los mismos niveles de calidad, en esta línea se ha valorado el suministro de estos productos originales, por tanto, se valorará **con 15 puntos (nunca superando los 100 puntos totales)** al 100% de los productos originales y el resto de forma proporcional.

10.- CONTENIDOS DE LAS OFERTAS

La oferta deberá desglosarse en los precios unitarios por cada uno de los elementos que se citan en la tabla, en la que figura el precio de licitación de cada uno de ellos. Las ofertas recogerán el precio sin IVA y con IVA del producto. En ningún caso podrá ser superior al importe de licitación en ninguno de los precios unitarios, ni en el total.

Los precios unitarios incluyen todos los gastos que sean necesarios para asegurar el normal cumplimiento de los suministros o prestaciones contempladas, como son los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transporte hasta los lugares de entrega, así como las tasas y toda clase de impuestos, exceptuando el Impuesto sobre el Valor Añadido que se especifica como partida independiente.

El precio de suministro de cada unidad será fijado por los licitadores en su oferta dentro del precio unitario señalado como máximo en la presente memoria. Dichos precios serán por unidades, excepto en los casos que se haga mención a lotes o pack.

Las empresas licitadoras podrán ofrecer marcas originales especificando en su oferta económica qué marca es, aunque la marca concreta no será objeto de valoración; únicamente, en tanto marcas originales, será objeto de valoración en el número de productos adecuado al porcentaje indicado como criterio de adjudicación (apartado 9.5).

11.- RÉGIMEN DE PAGOS

Las facturas de los pedidos se enviarán al Departamento de Contabilidad a la entrega de cada pedido. El plazo máximo de pago de las mismas, será de 30 días a contar desde su recepción, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la empresa adjudicataria.

Cada pedido irá acompañado de un albarán de entrega que será firmado por la persona responsable que efectúe la recepción, dichos albaranes reflejarán, si así ocurriera, los productos de ese pedido que no hayan podido ser suministrados y los motivos. Cada pedido generará su correspondiente factura. NO existe la posibilidad de incluir varios pedidos en la misma factura o de facturar pedidos incompletos.

12.- CAUSAS DE RESOLUCIÓN

No se prevé ninguna causa específica de resolución de este contrato.

13.- PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía de cada uno de los suministros será de un año desde la entrega.

El plazo de garantía del contrato será de un año desde la conformidad con la ejecución del mismo.

14.- SUBCONTRATACIÓN

No procede.

15.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Dado que el presupuesto base de licitación se ha calculado en base a la previsión de un promedio de gasto de cada artículo en un año en clínicas de características similares, se valora conveniente establecer la posibilidad de modificación del importe del contrato en un 10% como máximo, cuando los pedidos, por algún motivo, sean superiores a las cantidades estimadas, de uno o varios productos.

16.- MUESTRAS

El seleccionado traerá las muestras de productos que la Mesa de contratación estime oportunas para valorar la calidad, previamente a que se proceda a la adjudicación del contrato.

Si por cualquier circunstancia, estos productos, a juicio del Departamento de Contabilidad, no cumplieren con los estándares de calidad previstos por la Mesa, se decidirá proceder a su devolución y a la solicitud de reposición por otro de al menos igual calidad técnica que la exigida en el PPT.

17.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL SELECCIONADO

No procede

Alcalá de Henares, 21 de febrero de 2022



Andres Restoy Lozano